



## Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Vía Pública

**EXCLUYASE DE LA RESOLUCION Nº2364 DE** FECHA 29.07.2022 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA

/ 2023

1º33001

RESOLUCION N°

## VISTOS:

- La Ordenanza Municipal Nº 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- La Ordenanza Nº79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
- Carta e ingreso Nº213 de fecha 30 de enero de 2023, solicitando la reasignación de su patente de Feria Libre Itinerante Nº8 "Einstein Poniente" de Recoleta.
- Resolución N°2364 de fecha 29 de julio de 2022, que dispuso término del permiso debido a las inasistencias sin justificación.

## TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio. 3.

## RESUELVO:

- 1.- EXCLÚYASE, a don Carlos Salas Pérez de la Resolución N°2364 de fecha 29 de julio de 2022 el cual dispuso termino al permiso de uso de BNUP, especificamente la Patente Municipal rol Nº6-301833, correspondiente al permiso ubicado en Feria Libre Itinerante Nº8 "Einstein Poniente", postura N°30, en la comuna de Recoleta. Lo anterior, en consideración de la carta solicitando la reasignación de su permiso.
- 2.- NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.
- 3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos deberá realizar los cargos y modificaciones correspondientes en el sistema computacional municipal.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaria Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesado.

> DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓ** Y FINANZAS

PRECTO

SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

ANA COFRÉ GONZA DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24(847)

